

ENSAYOS CONSTITUCIONALES EN LA ORGANIZACIÓN REPUBLICANA.

Tras la caída de O'Higgins (1823), hasta el triunfo conservador en la guerra civil de 1830, se inicia el periodo corrientemente denominado **Anarquía**. Hay quienes sostienen que esta denominación es errónea, pues, si bien es cierto que hubo inestabilidad política, manifestada en motines de cuartel, caída de gobiernos y fracaso de los sistemas constitucionales, no es menos cierto que el desorden fue formal. No hubo luchas sangrientas, ni crímenes políticos. Tampoco surgieron caudillos ambiciosos.

Cabe preguntarse, entonces, si ¿era posible, en un país recién salido del régimen colonial, establecer con facilidad nuevas formas de gobierno?; ¿podían los antiguos súbditos de un monarca absoluto (comprender y) llevar a la práctica conceptos tales como **sistema republicano, soberanía popular y régimen representativo**? (conceptos novedosos en el mundo, con aplicación en un puñado de Estados).



“Celebración del 18 de septiembre en una Chingana”. Atlas de la historia física y política de Chile, Claudio Gay (1854)

En los últimos años, la Historia ha ido modificando esta visión negativa, por una que pone el acento en los aspectos positivos, como son la búsqueda de un nuevo orden político y la construcción de un Estado republicano y democrático, proceso en el cual la élite dirigente adquirió experiencia a través de distintos **ensayos constitucionales** y gobiernos, hasta consolidar un sistema político autoritario, que trajo orden y estabilidad a la República.

En el plano económico y social el rastro de la independencia era muy negativo. El financiamiento de la lucha había obligado a establecer nuevos impuestos y se había exigido a la gente que contribuyese con sus bienes. Algunas áreas rurales habían quedado arrasadas (para no dejar recursos al contendor) y tanto los gobiernos realistas como los patriotas habían despojado a sus enemigos de las haciendas, creando un desorden en el campo. Además, el cierre momentáneo del mercado peruano para el trigo chileno y otras perturbaciones del comercio, habían deteriorado la fortuna de los particulares. El Estado no tenía como financiar sus gastos ni pagar a las tropas. Terminada la lucha, muchos oficiales y soldados fueron dados de baja, quedando en la miseria no obstante los servicios prestados a la nación. En la región de Concepción y la Araucanía, los montoneros realistas y los bandidos, con la ayuda de los indígenas, mantenían el terror y el desorden.

La autonomía de España no trajo cambios relevantes en la conformación de la estructura social. A comienzos de la década de 1820, la élite criolla continuaba siendo el grupo más influyente a nivel político, económico y cultural, por lo que no fue una sorpresa que este sector asumiera el control del Estado. Pese a que dentro de ella existía consenso en torno a la necesidad de establecer un orden de tipo republicano, las diferentes opiniones sobre los matices que debía adoptar este sistema dieron pie a fuertes disputas políticas entre las principales corrientes de la época.

Corriente liberal

Pipiolos: Corriente compuesta principalmente por jóvenes profesionales, comerciantes e intelectuales. Este sector fue partidario de la instauración de un régimen en el que se reconociera la igualdad entre las provincias chilenas y se le asignaran mayores facultades al poder Legislativo. Además, influenciados por el liberalismo europeo, aspiraron a lograr mayores libertades y disminuir la influencia de la Iglesia sobre el Estado.

Federales: Esta facción defendía la idea de un Estado federal que favoreciera la descentralización política y la autonomía económica de las provincias. El líder indiscutido de este grupo fue José Miguel Infante.

Corriente conservadora

Pelucos: Conformado mayoritariamente por terratenientes de la aristocracia criolla, este grupo defendió la idea de organizar Chile como un Estado unitario, dirigido por un poder Ejecutivo con amplias atribuciones. También, fueron partidarios de mantener la influencia de la Iglesia Católica sobre el Estado. Sus principales representantes fueron Juan y Mariano Egaña.

Estanqueros: Grupo compuesto por comerciantes, defensores de un gobierno fuerte y autoritario que asegurara el orden necesario para acabar con la inestabilidad económica imperante. El líder y fundador de esta corriente fue Diego Portales.

O'Higinistas: Sector liderado por militares partidarios del gobierno de O'Higgins que aspiraban al retorno del Director Supremo. Defendían la idea de un gobierno autoritario y centralizado.

Luego de la renuncia de O'Higgins se formó una nueva Junta, compuesta por tres delegados, representantes de cada una de las provincias, hasta que se aprobase una nueva Constitución. Esta fue redactada por Juan Egaña, representante de los vecinos de Santiago. Conocida como moralista, pues una parte sustancial de su articulado reglamentaba el comportamiento privado de las personas, nunca pudo ser aplicada íntegramente.

La Constitución de 1823 mantuvo el cargo de Director Supremo, que fue asumido por el general **Ramón Freire**.

A fines de ese año, Freire ordenó una campaña militar contra las fuerzas realistas en el archipiélago de Chiloé, que solo logró un triunfo definitivo tres años más tarde. A su regreso a Santiago, Freire renunció a la



Ramón Freire (1787 - 1851)

Gobierno de Ramón Freire (1823 - 1826)

- Abolición de la esclavitud.
- Se cede el Estanco del tabaco a la Compañía Comercial de Portales & Cea.
- Ocupación de Chiloé (batallas de Bellavista y Pudeto).
- Constitución de 1823.
- Al finalizar su mandato se comienza el intento de establecer el federalismo en Chile.

primera magistratura, instancia que se aprestaba a redactar la nueva Carta Fundamental que reemplazaría a la anterior. Ante la indeclinable decisión, los delegados suspendieron sus labores constituyentes, y resolvieron establecer el cargo de Presidente de la República, eligiendo a

Manuel Blanco Encalada para ocuparlo. Fue la primera autoridad a la que se le dio el título de **Presidente de la República**.

La Hacienda Pública

La situación del fisco al asumir Freire el gobierno en 1823 era muy precaria; carecía de los recursos necesarios para financiar los gastos de la administración pública, del ejército y del servicio de la deuda interna y externa, entre otros. Especialmente complicado era el problema del pago del empréstito de 1 millón de libras esterlinas contratado en 1822 en Londres, cuya amortización significaba al Estado chileno un pago anual de 70.000 libras, suma que ahondaba aún más el déficit fiscal.

Ante la gravedad de la situación, el ministro de Hacienda de Freire, Diego José Benavente, entregó en 1824 la concesión del llamado **estanco del tabaco** a la firma Portales, Cea y Cía., uno de cuyos accionistas era Diego Portales. El contrato de traspaso autorizó a esta compañía para vender, por cuenta del fisco y durante el lapso de diez años, tabaco en todas sus variedades, naipes, licores extranjeros, té. A cambio de la entrega de este monopolio, la firma concesionaria se comprometió a depositar anualmente en Londres la suma correspondiente al pago del servicio de la deuda.

Sin embargo, el alivio económico que la entrega del estanco del tabaco debía producirle al fisco no se concretó, pues ya en 1826 la firma Portales, Cea y Cía. no pudo pagar las sumas comprometidas. La razón principal de este fracaso fue la competencia provocada tanto por el florecimiento del contrabando de las especies estancadas como por la aparición de plantaciones clandestinas de tabaco, lo que deterioró rápidamente la situación financiera de la firma de Portales. Así, sumida en deudas y acusada de procedimientos dudosos, la administración del estanco volvió al Estado en 1826.

Las angustias fiscales obligaron al Estado chileno a adoptar medidas de urgencia, como la confiscación de los bienes del clero regular. La medida no logró los resultados esperados, pues los potenciales compradores se negaron a hacerlo, ya que no estaban de acuerdo con la confiscación. Otra medida fue la de vender una parte importante de la escuadra de guerra a Argentina, pues había gastos urgentes que financiar. Entre éstos destacaba el financiamiento de las tropas que luchaban contra el bandolerismo en el sur.

En 1826 existía en el país un federalismo de hecho y de derecho: las asambleas provinciales de Concepción y Coquimbo, encabezadas por sus respectivos intendentes, mantenían su autoridad y derecho de decisión sobre diversas materias hasta que una nueva Constitución fuese aprobada por los delegados de 'todos los pueblos'. También durante ese año se aprobaron un conjunto de leyes federales, inspiradas en los Estados de este tipo, por ejemplo, Estados Unidos, y que fueron impulsadas por José Miguel Infante.

En mayo de 1827, **Francisco Antonio Pinto** (pintura, a la derecha) fue designado Presidente por el Congreso. En el ejercicio de su cargo suspendió la aplicación de las leyes federales y convocó a elecciones para enero de 1828. Los pipiolos hicieron campaña junto a los federalistas en oposición a los grupos conservadores de estanqueros y pelucones, que también actuaron unidos.

Los resultados de las elecciones de 1828 dieron por ganador a los liberales, los que obtuvieron las cuatro quintas partes del Congreso que redactaría la nueva Constitución. Esta labor estuvo a cargo de una comisión compuesta por siete personas, las que entregaron un borrador del proyecto que fue perfeccionado por el español José Joaquín Mora y se promulgó en agosto de 1828. La Constitución de 1828 fue para muchos la más avanzada de su tiempo: amplió el derecho a sufragio; equilibró los poderes ejecutivo y legislativo, y sostuvo una mayor tolerancia religiosa.



El periodo de ensayos constitucionales termina con el alzamiento de las fuerzas conservadoras contra el gobierno de Francisco Antonio Pinto. El 17 de abril de 1830 los ejércitos de José Joaquín Prieto (**conservadores**) y de Ramón Freire – F. A. Pinto (**liberales**), se enfrentan en la **batalla de Lircay**. El triunfo de los conservadores inicia el periodo de 30 años en que prevalecerá un gobierno autoritario.

Este periodo no fue estéril. La independencia fue consolidada y se liberó la isla de Chiloé gracias a dos campañas realizadas por el gobierno de Freire. Las ideas políticas fundamentales, fortalecidas por la independencia, se afianzaron. Mientras en otros países algunos próceres, como José de San Martín, propiciaban la idea de establecer monarquías en América, en Chile hubo una adhesión invariable al sistema republicano. Los principios de **soberanía popular** y **gobierno representativo** se arraigaron profundamente.

(Fuente: saladehistoria.net)

Glosario.

Estado Unitario: Estado que presenta una unidad legal y un poder centralizado que ejerce soberanía sobre todo el territorio.

Estanco: Corresponde al monopolio en la producción o venta de un determinado bien asumido por el Estado o concesionado a algún particular.

Federalismo: Se dice del sistema de varios Estados que, rigiéndose cada uno por leyes propias, están sujetos en ciertos casos y circunstancias a las decisiones de un Gobierno central.

República: Organización del Estado cuya máxima autoridad es elegida por los ciudadanos o por el Parlamento para un período determinado.

Soberanía Popular: El principio de la soberanía popular hace residir la soberanía en el pueblo, que estaría formado por la totalidad del cuerpo social y que sólo podría expresarse mediante el sufragio universal.